Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA Y DOS.

En Estaçuy de Horca a diez dias del mes de Março de mill y seisçientos y quarenta y dos años estando juntos y congregados en la Sala de Ayuntamiento a Cabildo y Regimiento de Estaçuy como lo han de costumbre y llamado por mandado del Señor Don Juan de Arbulo Alcalde ordinario por su Magestad en esta villa y su Alfoz = Estando en el dicho Cabildo y Ayuntamiento el Señor Don Juan Leiva Caballero del Abito de Santiago Alcalde mayor y Don Juan Fernandez Camarillo Juez de Comisso y Pedro de Aguilera Fernandez Regidores

Que se acordo que en Cartorce de este mes de Março se pregone en esta villa y su Alfoz la Carta y Provision de su Magestad que Dios guarde librada en favor de Don Juan de Arbulo Alcalde mayor de esta villa y su Alfoz por tiempo de un año primero siguiente que corre y se cuenta desde el dia que se pregonare en adelante en la forma y manera que en ella se contiene y mandaron se pregone en la forma acostumbrada y lo firmaron

Testigos Pedro de Aguilera Fernandez
Juan Fernandez Camarillo

Ante mi
Pedro de Aguilera Fernandez
Escribano

Que se acordo que en Cartorce de este mes de Março se pregone en esta villa y su Alfoz la Carta y Provision de su Magestad que Dios guarde librada en favor de Don Juan de Arbulo Alcalde mayor de esta villa y su Alfoz por tiempo de un año primero siguiente que corre y se cuenta desde el dia que se pregonare en adelante en la forma y manera que en ella se contiene y mandaron se pregone en la forma acostumbrada y lo firmaron

Testigos Pedro de Aguilera Fernandez
Juan Fernandez Camarillo

Ante mi
Pedro de Aguilera Fernandez
Escribano

Que se acordo que en Cartorce de este mes de Março se pregone en esta villa y su Alfoz la Carta y Provision de su Magestad que Dios guarde librada en favor de Don Juan de Arbulo Alcalde mayor de esta villa y su Alfoz por tiempo de un año primero siguiente que corre y se cuenta desde el dia que se pregonare en adelante en la forma y manera que en ella se contiene y mandaron se pregone en la forma acostumbrada y lo firmaron

Testigos Pedro de Aguilera Fernandez
Juan Fernandez Camarillo

Ante mi
Pedro de Aguilera Fernandez
Escribano